

El Radical

DIRECTOR Y REDACTOR
DR. MEDARDO A. CEVALLOS.

ADMINISTRADORA,
SRTA. OBDULIA CEVALLOS

AÑO 8º || { ECUADOR } PORTOVIEJO FEBRERO 4 de 1.922 || NUM 1.589

“El Radical”

LA EQUITATIVA

DIARIO DE LA MAÑANA
NO SE PUBLICA

LOS LUNES.

Sociedad Anónima

Capital \$1. 200.000

Dos gravámenes

Las reformas a la Ley de Régimen Municipal han creado dos gravámenes para la población urbana: el impuesto por alumbrado público extendiéndolo a los solares, y el impuesto por el aseo de calles. Además, se ha aumentado el valor del máximo de la imposición por metro lineal.

Esto que ya es viejo (tres meses) no lo sabrán sin duda la mayor parte de nuestros lectores; y para cumplir con la Ley el Ilustre Ayuntamiento ha nombrado comisiones de su seno que se ocuparán en medir casas y solares para la formación de un Catastro más adecuado a los intereses municipales.

Nacen, pues, dos gravámenes más; pero las exigencias de la vida de los pueblos y de los municipios que los representan los hacen indispensables.

En los tiempos actuales parece que la situación económica del pueblo se agrava con estos impuestos; pero miradas las cosas con lentes más claros, se ve que la propiedad urbana ha aumentado de valor de uno a diez y el mayor valor de las tierras y el aumento del precio de los arrendamientos compensan ese pequeño gravamen.

El impuesto a los solares tiene por objeto principal obligar a los dueños de ellos

Establece desde la fecha y a cargo del señor A. Mario Andrade una Agencia en esta ciudad.

Esta oficina está lista a recibir las economías de todos los que, favoreciéndonos con su confianza, quieran practicar la virtud del ahorro. Todo depósito gana intereses, y se ofrecen muchas maneras de invertir economías sin riesgo y con razonable provecho. Todo el que tenga dinero que guardar, por poco que sea, tiene derecho a pedir una libreta de La Equitativa.

Portoviejo, Enero 26 de 1922.

Plaza de Armas, casa de la familia Ledesma.

15 v

8

a hacerlos productivos o por la edificación. Si lo primero se hiciera como en otros tiempos, la condición de muchos pobres mejoraría por el abaratamiento de las substancias; si lo segundo, la población ganaría con el mejor aspecto que presenta y con el abaratamiento de las habitaciones.

Ambos gravámenes se emplearán en dos servicios indispensables, hoy tan mal servidos: el alumbrado público y el aseo de las calles.

Dado el objeto benéfico de los impuestos esperamos que ellos sean bien recibidos por los contribuyentes propietarios.

El Cónclave

Desde el dos del presente debe haberse reunido en Roma el Cónclave para proceder a la elección del sucesor de Benedicto XV fallecido en los últimos días del mes pasado.

Cualquiera creará que el acto a que va a proceder o debe estar verificando la reu-

nión de Cardenales sea diferente a los gobiernos de la vieja Europa o al mundo entero. No, señores. El hombre que salga elegido, ha dejado en los zarzales de la vida agitada de los pueblos el poder temporal con que le regaló Carlo Magno, y su influencia en el mundo de la política armada ha sido perdido hasta considerarse en muy poco, en algo como un deber de cortesía o intervención, en cambio domina sobre la conciencia de algunos millones de hombres, posee agentes activos e inteligentes en todas partes, y puede ser un auxiliar en la vida social de los pueblos como un elemento de discordias y de dificultades en aquellos donde la mayoría de los habitantes sean católicos.

Si sus tendencias son liberales, favorecerá las libertades de los pueblos y ayudará con su tolerancia a la acción de los gobiernos libres; en cambio, tal conducta haría desesperar a los reyes absolutos, de los que siempre han sido aliados los príncipes del Vaticano.

Hoy como ayer, los go-

biernos de Europa están ejerciendo influencias sobre los electores y reemplazando al Espíritu Santo en la elección del nuevo sucesor de San Pedro, porque el personaje que salga a ceñirse la tiara no es un hombre que no esté sujeto a sus ideas y a sus caprichos, por infalibles que le digan, y estas circunstancias tomarán en cuenta los gobiernos para aprobar y apoyar las votaciones que se sucedan.

Agricultores!

AVISO a mis clientes y en general a todos los agricultores de la Provincia, estoy repartiendo gratis semillas de algodón de calidad escogida. Pueden ocurrir a mi oficina en Manta, o donde el señor Jorge Paz en Santa Ana.

Aquiles Paz.

Giros sobre Guayaquil

El Banco Comercial y Agrícola vende Cheques sobre Guayaquil, en cualquiera de sus oficinas de esta provincia, por cualquier suma, con los timbres de ley y a la par.

Oficinas: Bahía, Manta, Portoviejo y Chone.

1-m.

Lista

de las Cartas que se hayan resagadas en la Oficina de Correos de Portoviejo.

Febrero 2 de 1922

Berta A. Andrade M, Juana Alvarado, Higinio Arroyol, Francisco Antón, Juan Baquerizo, Josefina Bowen, Otilia Comfarma, Igacia Barreiro de C., Rosa Amira Colmont, Ercilia Cevallos, Juan Chalacama, Joaquín Díaz, Isolina V. de Delgado, Jorge Dueñas, Eulchides H. Delgado, Miguel Fernández, Elio Guerrero, Daniel Guanaluisa, Maximiliano González, César R. Gallegos, Josefina Gualo, Rafael V. Galarraga, Angela García, Regina H. v. de Herrera, Antonia M. Holguín, Martha Hidalgo, Juan Jaicho, Lucila Jara, Dioselina Josa, Edelmira Llor, Mariana Mastarreno, Ana Moreira, Jacinto L. Morán, J. Meisés Mendoza, María L. Mora, Matilde M. C. Maciot, Delfa Mendoza, Leonor Macías S., Marianita Novoa, Ignacio Oña, Sixto E. Ortiz, Confederación Obrera, Gregorio Pita, Pedro P. Plaza, A. C. Pulley, Manuel Pío, Segundo Gavino Pérez, Eladio Quijije, Víctor Manuel Romo, Isaac Rosado, Florinda Rivas, Tomás C. Rosado Ch., José Ramírez, Pedro P. Ruiz, Pedro Salto, Mariano Salazar, A. Luis Arturo Sánchez C. Ricardo E. Triviño, José Antonio Troncoso, Guadalupe Tumbaco, Mercedes Vélez, Rafael Villamarin y V.

María B. Vines, Pedro Vinent, José I. Vélez, Manuel Visueta, Dídimo Williams, Rosa Amelia Vélez T., Tarquino H. Vines, Rafael Villamarin y Cía, Zoila Vélez, José María Villavicencio H. Gabriel Z, Grabiél Zambrano, Agustina Zambrano.

TARJETAS

Ramón E. Mendoza, Carmen R. Mielles, José Terán, Francisco J. Solárgano, Víctor M. Romo, Gumercindo Rivas, Rosa Molina, Angela Macías v. de S., Ofelia de Moreira, Pastor R. Yépes, Isabel C. v. de Giler, Emiliano Guillón, Raul Dueñas, César D. Andrade, Eliseo H. Carrión, Rosa C. v. de Arteaga, H. Dueñas G.

La pata de gallo es la más terrible de las arrugas y la que más temprano se presenta. Constituyéndola un conjunto de líneas en el aspecto de patas de gallo que se presentan en el vértice de los ojos, llegan hasta las sienes y algunas veces hasta el pabellón de la oreja.

Esta arruga es de las que más afean un bonito rostro, simulando las huellas dejadas por los pesares o por la edad, aunque en ocasiones solo sean ocasionadas por la falta de cuidado que exige la buena conservación del cutis.

Con un poco de perseverancia se logra corregir estas arrugas, comunicando suavidad y elasticidad a la piel, y tonificando y fortaleciendo los músculos. Esto se consigue por medio de un masaje, por las mañanas y por las noches, en las sienes con los dedos pulgares de la mano, comenzando en la oreja y en las mejillas. Por la noche se debe emplear una carata especial contra la pata de gallo, aplicándola sobre las sienes y dejando libres los ojos. Se pone al acostarse, sujetándola con una faja de caucho. Esto incomoda poco y da a la piel la apetecida tersura.

A las personas que tienen la mala costumbre de contraer los músculos subcutáneos de la frente, llegan a marcarse grandes arrugas. Para hacerlas desapa-

Amenidades

Las arrugas y las patas de gallo

La costumbre vieiosa de ciertas actitudes que contraen con frecuencia determinados músculos, acaban por marcar surcos más o menos profundos que perjudican la belleza.

Para corregir las arrugas, se cortan estrechas tiras de tafetán inglés o papel glutinado del tamaño de las arrugas, y humedeciéndolas por la parte adherente se colocan en el sitio de la arruga, procurando que no se despeguen.

parecer se aconseja el uso de un líquido compuesto de partes iguales de alcohol y de clara de huevo, aplicándose por las noches por medio de una tira hasta que desaparece la arruga.

CRONICA

VIAJEROS

Para Manta salió el señor Arnaldo F. Gálvez, Gobernador de esta Provincia.

—Llegó de Guayaquil, el señor doctor Miguel Angel Falconí.

—De la misma ciudad, don Jorge San Lucas, nombrado Jefe Político del Cantón Jipijapa, a quien saludamos, lo mismo que a don Manuel Merchán Esa, actual Colector Fiscal del mismo Cantón, que llegó ayer de Jipijapa.

—Para Santa Ana, de Guayaquil, el señor don Guillermo Pareja, nombrado Jefe Político de ese importante Cantón. El señor Pareja siguió ayer viaje para el lugar en que va a ejercer autoridad.

—De Jipijapa, don Teófilo Matute.

No más pobreza

COMPRO semillas de piñón, que es muy fácil recogerlas.—Marcos Delgado.
Portoviejo—Plaza de Armas.

Licitacion

En cumplimiento del Art. 34 de las Reformas a la Ley de Régimen Municipal, por disposición del I. Concejo, se convocan empresarios por sesenta días más, a contar de esta fecha, para la construcción de un edificio escolar en la parroquia de Olmedo, en la forma siguiente: el edificio tendrá 15 metros de frente, por 12 de fondo, y 10 varas de alto del nivel del piso a la parhilara. Habrán dos plantas que serán de tabla de madera de cedro, jigua o matapalo colorado, las tablas tendrán una y media pulgada de limpio de grueso; en el piso bajo habrá un solo salón y en el alto un salón espacioso para actos de pruebas y otro pequeño para labores. Los cimientos del edificio serán de guayacán, moderado negro o mata-sarua, de nueve por nueve pulgada 9X9 debiendo labrarse esta madera por la parte delgada de ella. El edificio tendrá dos portales de tabla de madera, de tres varas de anchura, las riostras serán de madera incorruptible y las cuerdas de piso, de madera selecta. La

¿QUIERE ECONOMIZAR DINERO?

Diríjase a nuestro Depósito de Cerveza en Manta, en él encontrará a precios sumamente cómodos y con descuento proporcional a su compra, los artículos siguientes:

Papas
Arroz

Cebolla
Kerosine

Asúcar
Gasolina

p. p. Ecuador Breweries Co

Celio E. Ripalda.

Representante.

NOTA.—Toda orden se atenderá con fondos e *in* mano.

puntalería será de cuartones de laurel, amarillo o lengua de vaca; las paredes serán de tabla de caña guada, debiendo ponerse a dos tablas por un solo lado. La pared de la división del piso alto, será de tabla de madera de cedro. Tanto la planta baja como la alta, tendrán claraboyas de dos tercios de vara de ancho en la parte superior de las paredes y en circunferencia de todo el edificio y en cada división, los varillas de fierro para estas claraboyas, serán de media pulgada. La parte alta tendrá seis chazas de persea—nas de tres hojas cada chaza con sus respectivas ventanillas. Cada chaza tendrá un balcón velado de balaustres torneados de madera incorruptible. Las puertas de la planta baja, serán dos principales una por cada frente y una interior para salir al patio, estas puertas medirán tres metros de alto, por uno y medio de ancho, construídas de moral, amarillo o pechiche, con sus respectivas chapas, argollas y picaportes. En el zaguán

habrá también dos puertas, la principal de la misma construcción y material que las anteriores y la de entrar al patio, de igual material, con dos y medio metros de alto por uno de ancho, que llevará también chapas, argollas y picaportes. La cubierta será de teja de hierro acanalado. El edificio tendrá dos excusados en la parte alta, con una pared de por medio y dos en la parte baja, en las mismas condiciones, con sus respectivas puertas. La escalera será de madera de moral, amarillo o pechiche, de dos varas de ancho, con tabladillo. El cerco del patio que mide diez metros por el frente; quince metros por el costado derecho; veintiocho metros por el costado izquierdo; y treinta metros por atrás, será enriestrado, tendrá cuatro varas de alto con pared doble de caña guada por un solo lado, y cabalitera de zinc. Tanto las riostras como los cimientos serán de madera incorruptible y la puntalería de

Impuestos a la Renta

Aviso al público que en esta Colesturía se ha abierto el Libro de inscripciones para el efecto de recibir la declaración escrita de los Contribuyentes cuya renta anual sea mayor de UN MIL SUCRES, de conformidad con los siguientes incisos de la letra g) del art. 1º del Decreto Legislativo que crea fondos para la Defensa Nacional.

g) Uno por ciento con que se grava la renta anual de todos los habitantes nacionales o extranjeros del Ecuador, siempre que esta renta sea mayor de UN MIL SUCRES, y de cuantos tuvieren raíces o valores mobiliarios que les produzca rentas en la República.

Los catastros para el cobro de este impuesto, serán formulados por el Poder Ejecutivo, conforme al Reglamento que expida al efecto, pero servirá como base de cálculo la declaración escrita del contribuyente en que ésta sea obligatoria para el Ejecutivo y los datos que se obtengan sobre las rentas de propiedades o capitales de valor análogo.

Portoviejo, Enero 26 de 1922

El Colector Fiscal.

H. Zevallos A.

madera selecta.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría, dentro del término señalado y en pliego cerrado, debiendo venir acompañadas de los boletos de garantía en que expresen renunciar los beneficios de orden y excusión y certificado del Anotador de Hipotecas, expresando no encontrarse afectados los bienes del garante.

Santa Ana, Diciembre 27 de 1921.

El Secretario Municipal
Angel R. Alava.

Licitación

Por disposición del Itre. Concejo en sesión de ayer, se convocan empresarios por sesenta días a contar de esta fecha, para el sostenimiento del alumbrado público de esta cabecera, bajo las siguientes condiciones:

1º El servicio de alumbrado público de la población se hará con veinte focos a gasolina y tres faroles de combustibles de keroceno, de acuerdo con las fases de la luna y por el término forzoso de un año.

2º Los focos y faroles, en las noches oscuras, estarán todos encendidos a las 6 p. m. y se apagarán a las 5 de la mañana. En las noches de luna, se encenderán media hora antes de caer la luna y se apagarán media hora después de haber estado encendido.

3º El servicio de alumbrado se hará sin excepción en las noches del 24 de Mayo, 26 de Julio, 19 de Agosto, 9 de Octubre, 8, 24 y 31 de Diciembre.

4º Serán de cuenta del empresario los gastos de combustible, camisolos, tubos, mechas etc. y todo lo concerniente a dicho servicio, inclusive el pago de los encendedores.

5º El Municipio entregará los focos y faroles en el estado en que se encuentran, siendo las reparaciones de cuenta del empresario.

6º A la terminación del contrato el empresario entregará en perfecto estado de servicio los focos y faroles con todos sus accesorios, haciéndose responsable pecuniariamente de lo que falte.

7º Los focos prestarán servicio con la mayor potencia lumínica, que es bajo presión de cincuenta libras, marcada por el medidor; y en caso contrario o que dejare de dar luz algún foco o farol, se descontará proporcionalmente el valor del combustible que necesita cada foco o farol por noche.

8º Para los efectos de la cláusula anterior se tomará en cuenta al pensión que paga el Municipio en foco, por cada noche, tomando como base lo que el empresario cobra en el mes por el servicio de alumbrado. La misma forma se observará para el descuento del alumbrado de los faroles.

9º El servicio de alumbrado se pagará quincenalmente, previo informe del señor Comisario Municipal al Itre. Concejo, del número de focos q' hayan sufrido descuento de acuerdo con las cláusulas 7ª y 8ª.

10 El contratista se someterá al control del señor Comisario Municipal para los efectos de la cláusula anterior.

11 El día que se eleve a instrumento público el contrato el Municipio entregará al empresario dos mensualidades adelantadas, que se descontarán proporcionalmente en los seis primeros meses del contrato.

12 Para el mejor servicio de alumbrado el contratista sostendrá dos encendedores.

CLUB DE TIRO

Desde esta fecha quedan abiertas las inscripciones en el libro de la Secretaría del Comité, a cargo de don Miguel Angel Cevallos.

Este llamamiento es a todos los individuos comprendidos entre los 20 y 45 años y que se crean aptos para prepararse para la defensa de la Patria.

El Presidente,
MEDARDO A. CEVALLOS.

Cuide Ud. su salud

LA mayor parte de las enfermedades que se contraen son causadas por las malas aguas que se beben

FILTROS "LETE"

El Filtro «LETE» de construcción completamente italiana es indudablemente el mejor y más práctico de los tipos actualmente en uso. Mediante el Filtro «LETE» se puede conseguir en cualquier localidad agua bacteriológicamente pura. El funcionamiento del Filtro «LETE» es de los más sencillos y de manutención muy fácil; se construye en varios tipos conforme las exigencias de sus aplicaciones.

El Cilindro - Filtro «LETE» se compone de tierra de infusorios la que constituye una masa porosa. El agua pasando por la masa purificada desde el exterior hacia el interior, deja depositadas a la superficie las impurezas y los bacterios.

La limpieza de los cilindros es muy fácil: se sacan del filtro y con un cepillo o con una pequeña esponja vegetal (Loofah) se quita toda impureza depositada exteriormente.

No espere a mañana. Compre Ud. un filtro hoy y ahorrará así su dinero porque no lo gastará en bótica.

LA CASA TAGUA ITALIANA—JUAN ZANCHI—MANTA tiene surtido de estos filtros, para uso de familias, viajeros, hoteles, colegios, etc. etc.

Quien no usa filtros es enemigo de su salud.

AVISO

Por resolución del Consejo Escolar de la provincia, en sesión de ayer, se convocan licitadores para el remate por asentamiento, del impuesto a las casas de juego en el Cantón Jipijapa, del correspondiente a Instrucción Primaria, en el presente año; sobre la base de OCHOCIENTOS SUCRES; señalándose para la subasta el día nueve del mes entrante. Los gastos correrán de cuenta del rematante, quien para obtener el remate, deberá las exigencias legales.

Portoviejo, Enero 31 de 1922.

El Secretario,
JOSE A. GUTIERREZ A.

13 El Concejo podrá aumentar el servicio del alumbrado, pagando por cada foco o farol más, de los estipulados en la cláusula 1ª el equivalente según el contrato.

14 El contrato registrará desde que se eleve a escritura pública.

15 El Concejo cederá a precio de factura el material sobrante, comprado para el alumbrado.

16 El contratista rendirá fianzas por valor de cuatro mil sucres, para seguridad de los intereses del Municipio.

17 Los gastos de escritura, copias, inscripción, etc. serán por cuenta del empresario.

Las ofertas, que deben venir acompañadas de los boletos de garantías, se recibirán en pliego cerrado en esta Secretaría, hasta el 25 de Febrero próximo de 1922.

Santa Ana, Diciembre 28 de 1921.

El Secretario Municipal,
Angel R. Alava.

Augusto D. Alvarado D.

Vende madera de toda clase

Manta—Ecuador

Llegó

surtido de calzados y zandalias para señoritas.

Reinaldo A. Funñen.